



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
www.hcdmalargue.gob.ar



## ORDENANZA N° 2.150/2.022

VISTO: El Expte. N° 5.053-HC-039-2.021. Bloque Frente de Todos. Proyecto de Ordenanza: Designar el nombre “Abuela Ismenia de Aburto” a calle pública del Paraje Bardas Blancas.

Que en el año 2.017 vecinos del Paraje Bardas Blancas hicieron llegar el pedido con fundamentación de la ciudadana del lugar.

y;

CONSIDERANDO: Que los vecinos del Paraje de Bardas Blancas, solicitaron mediante nota del año 2.017 que se denominara calle pública ubicada en el ingreso del predio en el que se festeja la Fiesta de la Vuelta del Veranador del Paraje de Bardas Blancas y sobre la cual se encuentra la antigua vivienda de Doña Ismenia González de Aburto, más conocida como “Abuela Ismenia de Aburto”.

Que la ciudadana fue muy querida y tuvo un gran compromiso social ya que prestaba servicios de salud a niños, jóvenes, embarazadas, abuelos entre otros.

Que la calle pública ya tiene declaración de uso y dominio público en anteriores Ordenanzas y se encuentra marcado en el plano catastral de Bardas Blancas adjuntando al proyecto presentado.

Que su vocación y compromiso por la salud de los vecinos de la zona llevaba a recorrer largos caminos a caballo para acompañar a las mujeres parturientas y dar a luz a muchos niños que con tanto cariño la recuerdan.

Que Doña Ismenia González de Aburto, tuvo un gran reconocimiento al ser mencionada en uno de los libros del Escritor Vicente Agüero Blanch publicado en la Universidad Nacional de Cuyo con el nombre de “Remedieras de Malargüe”.

Que Doña Ismenia González de Aburto llega desde Chile a Malargüe en el año 1.900 con su esposo y su primer hijo, se ubicaron en Poti Malal en sus comienzos donde hoy es el Destacamento de Gendarmería Nacional, luego se trasladaron a Bardas Blancas en donde hizo una vida de compromiso social y falleció casi a los 100 años de edad, fue sepultada en el Cementerio de Malargüe.

Que en la página del Archivo Histórico de Malargüe, se publicó la historia de vida de Doña Ismenia González de Aburto, material que se adjunta al siguiente proyecto.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

**ORDENA**





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)



ARTICULO 1°: Desígnese con el nombre de Ismenia González de Aburto, a la calle pública ubicada en el Paraje de Bardas Blancas.

ARTICULO 2°: Desígnese los fondos pertinentes que correspondan del Presupuesto Municipal.

ARTICULO 3°: Colóquese una placa recordatoria frente al domicilio de la Abuela Ismenia González de Aburto.

ARTICULO 4°: Considérese para el confeccionado de la placa recordatoria el Libro: “Las remedieras de Malargüe”, Autor Vicente Orlando Agüero Blanch y la documentación existente en el Archivo Histórico- C.R.I.D.C..

ARTICULO 5°: Hágase entrega de la mencionada pieza legal con la placa recordatoria en la próxima Edición de la Fiesta de la Vuelta del Veranador, que se realiza en el Paraje de Bardas Blancas.

ARTICULO 6°: Comuníquese, regístrese, cúmplase, publíquese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTITRES DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Oswaldo Martín Palma**

Presidente

